

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.379/16

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS AGUA DE LOS ARENALES

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 36 de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios "Agua los Arenales", se somete a información pública por plazo de un mes el siguiente Acuerdo, adoptado por la Asamblea de Concejales en sesión de 6 de octubre de 2016:

"7.- APROBACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE SINLABAJOS A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS AGUA LOS ARENALES.

Vista la Solicitud hecha por el municipio de Sinlabajos mediante Acuerdo plenario de ese municipio de fecha 23 de septiembre de 2016, según Certificación expedida por su Secretario-Interventor y remitida a esta Mancomunidad mediante Oficio de fecha 23 de septiembre de 2016, solicitando la adhesión a la Mancomunidad Agua los Arenales.

Considerando lo dispuesto en el art. 26 de los Estatutos de la misma, que regula el procedimiento de incorporación de un nuevo Municipio a la Mancomunidad.

Se propone a la Asamblea de Concejales:

PRIMERO.- Aprobar la incorporación de Sinlabajos a la Mancomunidad de Municipios "Agua los Arenales", debiendo sufragarse por el citado Municipio la totalidad de las obras y actuaciones materiales que resulten necesarias para su enganche efectivo a la red de abastecimiento de agua de esta Mancomunidad, haciéndose efectiva su incorporación cuando la infraestructura necesaria lo permita.

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo al municipio interesado, y publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila para practicar información pública por plazo de un mes, durante el cual podrán presentarse alegaciones.

TERCERO.- Efectuados los trámites anteriores, comuníquese el presente Acuerdo y remítase el Expediente a la Excm. Diputación Provincial y a la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León, para la emisión de los informes oportunos.

Sometido el asunto a votación, se aprueba con el voto favorable unánime de los miembros presentes".

Arévalo, 07 de octubre de 2016.

El Presidente, *Vidal Galicia Jaramillo*.